GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

No Int.: 7130561 O FEL IN ERIOR

My 3: GYRANJERIA Y MIGRACION

DEPTO: EXTRANJERIA Y MIGRACION

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 281741

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°248791 DEL 08.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de DEPENDIENTE a la extranjera Gisele Alessandra PICHARDO VILLEGAS; b) que por solicitud del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Giselle Alessandra PICHARDO VILLEGAS de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº248791 DEL 08.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Giselle Alessandra PICHARDO VILLEGAS de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento/de Extranjería y Migración

AUDIO/A

SECCION VISAS

WAZ FREIRE

GCH/PVS/VGL/CPF [713] 14/12/2016 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM